

Universidad Nacional

EXP-UNC:24206/2011 de

Córdoba

República Argentina



VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 451/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño ad referendum del HCD; atento lo informado a fs. 50 por el Consejo Asesor de Posgrado, a fs. 51 por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Res. 451/2011 ad referendum del HCD y, en consecuencia, aprobar el nuevo Reglamento y Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DEL PAISAJE obrante en el Anexo I de fs. 6 a 11 y de fs. 12 a 46 respectivamente, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución, teniendo en cuenta las observaciones efectuadas por la CONEAU, lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 50 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 51.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. NEBE S. GOLDENHERSCH
Vicecorrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO: 536